



COMUNICADO en el DIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

25 DE MAYO 2015

“Mi historia, mi propia verdad es este dolor que guardo en el corazón, esa es mi verdad. Yo fui violada. ¿Cómo puedo yo hablar de reparación y perdón...?” (Testimonio de mujer bolivarenses. Agenda Para que la Paz Florezca. 2013).

Son muchos los relatos desgarradores de mujeres que en el departamento de Bolívar han sido víctimas de violencia sexual, perpetrada por los diferentes actores armados en el marco de este conflicto largo y degradante. La dignidad de las mujeres ha sido gravemente lesionada y no es tarea fácil para ellas reconstruirla en medio de la estigmatización y el rechazo. Ellas necesitan medidas de satisfacción y reparación, y garantías de no repetición para salir adelante con sus proyectos de vida.

FUNSAREP, como organización social comprometida con los Derechos de las Mujeres a una Vida libre de Violencias, y a Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas, se une a la conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno, instituido por medio del Decreto 1480 de 2014.

En el marco de esta conmemoración, hacemos relevante el trabajo llevado a cabo por **Jineth Bedoya Lima** a favor de las mujeres víctimas de violencia sexual. Ella misma, en ejercicio de su labor periodística, fue víctima, el 25 de mayo de 2000, de secuestro, tortura y violencia sexual. Reconocida como víctima, inició un proceso de reparación individual ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, solicitando como **medida de satisfacción con impacto colectivo** que se estableciera el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado Interno. A esta solicitud se debe, sobre todo, esta fecha tan especial que reconoce la dignidad de mujeres víctimas de violencia sexual en medio del conflicto. **Jineth Bedoya Lima**, como lo reconoce el Decreto 1480 es, efectivamente, *“referente público de la voz, lugar, reconocimiento y posicionamiento para las demás mujeres víctimas de este hecho y su historia sirve para que la sociedad en su conjunto prevenga y se solidarice frente a las afectaciones que sufren en sus proyectos de vida”*.

GRACIAS, JINETH!

Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción FUN\$AREP